

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Por doña Ana María Parreño Porras se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de heladería-chocolatería, que será emplazada en calle Murillo, número 1, de esta localidad

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 11 de abril de 2014.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

*N.º I.- 4076*